

Fecha: 05/01/21 [19:38:44 ART]
De: ANA MARIA RUSSO <anabordoy@hotmail.com>
Para: consultapublica406@senasa.gob.ar
Asunto: consulta

buenas tardes, la resolucio n modificada si bien es entendible , debo suponer que cuando salga la definitiva se entendera mejor si se respeta la vigilancia epidemiologica anual en los DOES TOTALES, y como se procede con aquellos que hacen DOES MUESTREO, si se detecta un positivo, y como siguen los años siguientes (tomaran nuevamente en cuenta la tabla sin repetir los ya analizados?)
gracias y espero respuesta

DRA. ANA MARIA RUSSO

CIT FORMOSA

DT AREA BRUCELOSIS Y AIE

Red Nac. Lab. SENASA LR 0298

cel: 370-4685979